JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Radicado	05001 31 03 003 2019 00013 00
Asunto	Ordena cumplir lo dispuesto por el Superior

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en su providencia del día 15 de diciembre de 2022, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el pasado 10 de septiembre de 2021.

En firme la presente providencia, pásese por secretaría a despacho para la liquidación de costas que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:
Juan David Franco Bedoya
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdd1bead99747fadc23465e803e28079efe94d3ecbec41623b712bcfe95206b3**
Documento generado en 19/01/2023 10:14:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica